

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1330** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la sociedad Aubensa, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la sociedad Aubensa, S.A., concesión demanial identificada con el Núm. 94 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades de almacenaje relacionada con los usos complementarios o auxiliares del uso comercial portuario (almacén, exposición, venta y taller de vehículos y embarcaciones).

Plazo: Treinta y cinco (35) años.

Ámbito espacial: 5.012,42 m² en el área funcional E, explanada de Poniente.

Tasa de ocupación: 60.673,78 euros/año.

Tasa de actividad: 25 euros por venta de vehículo/embarcaciones operado en la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 15 de enero de 2026.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A260001325-1